COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 27/11

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura del Estado Mayor del Ejercito sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 7:00 horas del día 1 de diciembre del 2011, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Orden General del Comando del Ejercito, presidido por el Señor Jefe del Estado Mayor **GRAL BRIG LEONOR CABRERA CABRERA** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de **Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 27/11** de la UOC N° 2," **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES**", del Comando de Ejercito y sus Unidades componentes.-

MIEMBROS
MY DCEM ROBERTO IBAÑEZ
TTE 1° INT JORGE RECALDE
TTE 1° INT RAFAELVELAZQUEZ

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051; y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN Nº 27/11 UOC Nº 2.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.

3. Una tercera fase en la que se evaluará la capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión de las firmas oferentes y las especificaciones técnicas

4. Y una última fase en la que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones de la LPN Nº 27/11, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y copias de ofertas, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes, a los efectos del análisis y evaluación:

- **METAL MAD SA**
- **DAN & KAR**
- **ENGINEERING**

ANÁLISIS

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial, conforme al PBC, y Art. 60 del Decreto Nro 21909/03. Las carpetas de ofertas se han analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	*DOCUMENTOS/OFERENTES*	*METAL MAD*	*DAN & KAR*	*ENGINEERING*
1	*Garantía de Mantenimiento de Ofertas*	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
2	*Formulario de ofertas Y Planilla de Precios debidamente completadas, firmadas,*	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***	***CUMPLE***
3	*Declaración Jurada de Integridad Art. 20, inc. w) y el Art. 40 de la Ley 2051/03, según formato de la DGCP*	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA DAN & KAR PRESENTO FORMULARIO DE CARTA OFERTA HACIENDO MENCION DE QUE SU GARANTIA CUMPLE CON LOS DDL 19.1 DEBIENDO SER DDL 10.6, POR TANTO QUEDA DESCALIFICADA POR NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO BASICO DE CARÁCTER SUSTANCIAL, YA QUE NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE COMPLETADA.

Se Conforme se muestra en el cuadro anterior, se concluye que las Ofertas presentadas por las empresas;**, METAL MAD y ENGINEERING se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son las únicas a**ptas para ser analizadas en la segunda etapa.

ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En cumplimento del Art. 61. 2 del Decreto Nro 21909/03, que establece: las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos… serán agrupadas en un orden numérico de menor a mayor…Así como lo establece el PBC, se procede a agrupar las ofertas presentadas conforme al orden siguiente.

LOTE Nº 1

- **METAL MAD Presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 650.000.000**
- **ENGINEERING Presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 650.200.000**

LOTE Nº 2

- **METAL MAD Presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 140.700.000**
- **ENGINEERING no cotiza**

LOTE Nº 3

- **METAL MAD Presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 50.000.000**
- **ENGINEERING no cotiza**

LOTE Nº 4

- **METAL MAD Presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 937.600.000**
- **ENGINEERING no cotiza**

Se analizan los siguientes criterios:

CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas

Se procede conforme Art. 61 del Decreto 21909,que establece : se seleccionara provisoriamente a la oferta evaluada como la mas baja , la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como el cumplimiento de especificaciones técnicas, plazos de entrega la capacidad técnica y financiera para cumplir con el contrato, ect. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta .evaluada como la mas baja y propuesta para su adjudicación. En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda mas baja... ---

Las especificaciones técnicas de los productos presentados y la tabla comparativa de precios se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa al presente informe.-

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA "METAL MAD "
RATIOS DE LA FIRMA MENCIONADA

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2009		2010		PROMEDIO
1,816,509,512	3.4	6,537,666,301	1.6	2.5
537,131,613		4,134,348,058		

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 2,5.

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

2009		2010		PROMEDIO
537,131,613	0.2	4,134,348,058	0.5	**0.3**
3,229,494,245		8,187,140,681		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,3 %** en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

a. Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

2009		2010		PROMEDIO
902,126,723	0.3	360,429,991	0.1	**0.2**
2,692,362,632		4,052,792,623		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,2 %, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub. Secretaria de Tributación.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "MetalMad" extraídos de los Balances Impositivos de los Años 2009 y 2010 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación por Publica Nacional 27/2011, convocada por el Comando del Ejército. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.
Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable

grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.
En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Comando del Ejército.

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta será analizada en detalle para verificar que cumple con los requisitos de calificación...

REQUISITOS DE CALIFICACION ANÁLISIS DETALLADO DE DOCUMENTOS LEGALES

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	OBS
1	Formulario de la Oferta, debidamente firmado	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente firmado	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc."w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
6	Declaración jurada de estar de acuerdo con el PBC	CUMPLE
7	Patente comercial o industrial	CUMPLE
8	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
9	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	----------
10	Declaración Jurada IVA y/ o renta	CUMPLE
11	Documentos que acrediten facultades del firmante.	CUMPLE
12	Estados financieros de los últimos tres años	CUMPLE
13	Certificación de cuenta bancaria	CUMPLE
14	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
15	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal	CUMPLE
16	Certificado de no encontrarse en quiebras o convocatoria	CUMPLE
17	Certificado de no hallarse con interdicción judicial	CUMPLE
18	Declaración jurada de menores	CUMPLE

19	Constancia de estar inscripto MJT	CUMPLE

Experiencia y Capacidad Técnica: El oferente posee experiencia y capacidad técnica requerida

CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la Empresa METAL MAD ----------

1. **Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC**
2. **Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-**
3. **Presentan el precio mas bajo en los lotes cotizados conforme consta en al planilla de comparación de ofertas que se adjunta**

Por lo expuesto con anterioridad y conforme a la evaluación realizada, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de las firmas mencionadas mas arriba por poseer las ofertas más convenientes a éste Comando en atención a la calidad y capacidad de abastecimiento:

Lote 1, 2, 3 y 4 METAL MAD SA

Se adjunta planilla de comparación de ofertas.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 14:00 Horas, se labra el presente informe en (3) tres copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

RAFAEL VELAZQUEZ
Tte 1° Int - Miembro Comité de Evaluación

JORGE RECALDE
Tte 1° Int - Miembro Comité de Evaluación

ROBERTO IBAÑEZ MINEL-LA
My DCEM - Miembro Comité de Evaluación

GRAL BRIG LEONOR CABRERA CABRERA
Jefe de Estado Mayor Del Ejército
Presidente Comité de Evaluación